

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2021-236
SALTA, 01 de septiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.117/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado de inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MANEJO DE FAUNA" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42/45, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista de los tres (3) postulantes evaluados produjo el siguiente orden de mérito: 1) María Florencia Fochi Crocco, 2) Ana Carolina Del Basso.

Que fueron notificados en tiempo y forma las postulantes evaluadas, incluida la alumna María Celeste Basile y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 47, la comisión de docencia y disciplina sobre la base de la actuación de la comisión asesora, que no obran impugnaciones, ni vicios de procedimiento, ni de forma y que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para estos casos, produjo su despacho aconsejando aprobar el dictamen de la comisión asesora y en consecuencia designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, María Florencia Fochi Crocco, en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MANEJO DE FAUNA" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 12 realizada el 12 de agosto de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que el presente llamado fue realizado en el marco de la Res CS 301/91, CS 030/99 y la Res CDNAT-2021-058.

Que el gasto emergente de la Resolución será imputado al cargo vacante (liberado por el Ing. Matías Benavente, Res DNAT-2020-234), de la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el dictamen de fs.42/45 y designese a la alumna **MARÍA FLORENCIA FOCHI CROCCO** – DNI N° 34.316.672 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MANEJO DE FAUNA" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central de esta Facultad, con cargo a lo fijado por Res. CS 301/91, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de ley y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto ocasionado al cargo vacante (liberado por el Ing. Matías Benavente, Res DNAT-2020-234), de la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase un plazo de 48 horas para que la interesada interiorice de la

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2021-236

EXPEDIENTE N° 10.117/2021

/.

documentación de rigor que deberá cumplimentar ante la Dirección General de Personal para posterior acreditación de haberes.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a los interesados que tienen un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) debe presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a la interesada, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de Srta. Fochi Crocco.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Administrativa
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales